

NI GA 01/2022 DE 18 DE ENERO, SOBRE LOS CERTIFICADOS A DECLARAR EN RELACIÓN CON EL CONTROL DE LAS EXPORTACIONES, EL CORRETAJE, LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL TRÁNSITO Y LA TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS DE DOBLE USO

Como consecuencia de la publicación del [REGLAMENTO \(UE\) 2021/821 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO](#) de 20 de mayo de 2021 por el que se establece un régimen de la Unión de control de las exportaciones, el corretaje, la asistencia técnica, el tránsito y la transferencia de productos de doble uso la Comisión ha dado de baja desde el pasado 31 de diciembre de 2021 el certificado

X002: Autorización de exportación de productos de doble uso (Reglamento (CE) nº 428/2009 y modificaciones del mismo)

Y ha sido sustituido por los siguientes códigos de certificado que deberán declararse en la casilla 44 del DUA:

NI GA 01/2022 de 18 de enero sobre los certificados a declarar en relación con el control de las exportaciones, el corretaje, la asistencia técnica, el tránsito y la transferencia de productos de doble uso

Tipo	Descripción certificado
X060	Autorización individual de exportación - Artículo 12, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X061	Autorización general de exportación de la Unión n.º EU001 - ANEXO II A - contemplada en el artículo 12, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X062	Autorización general de exportación de la Unión n.º EU001 - ANEXO II B - contemplada en el artículo 12, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X063	Autorización general de exportación de la Unión n.º EU003 - ANEXO II C - contemplada en el artículo 12, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X064	Autorización general de exportación de la Unión n.º EU004 - ANEXO II D - contemplada en el artículo 12, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X065	Autorización general de exportación de la Unión n.º EU005 - ANEXO II E - contemplada en el artículo 12, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X066	Autorización general de exportación de la Unión n.º EU006 - ANEXO II F - contemplada en el artículo 12, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X067	Autorización general de exportación de la Unión n.º EU007 - ANEXO II G - contemplada en el artículo 12, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X068	Autorización general de exportación de la Unión n.º EU008 - ANEXO II H - contemplada en el artículo 12, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X070	Autorización global de exportación - contemplada en el artículo 12, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X071	Autorizaciones generales de exportación en los diarios oficiales nacionales - ANEXO III C - contempladas en el artículo 12, apartado 6, del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo
X072	Autorización de tránsito de productos de doble uso - contemplada en el artículo 7, del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo

Las partidas afectadas pueden consultarlas en el siguiente enlace:

https://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric/measures.jsp?Lang=es&SimDate=20210930&Area=&MeasType=478&StartPub=&EndPub=&MeasText=&GoodsText=&op=&Taric=&search_text=goods&textSearch=&LangDescr=es&OrderNum=&Regulation=R0821%2F21&measStartDat=&measEndDat=

Madrid 18 de enero de 2022

La Subdirectora General de Gestión Aduanera

Nerea Rodríguez Entremonzaga

(Documento firmado electrónicamente)